

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-292
SALTA, 14 de marzo de 2014
Expediente N° 10.596/2013

VISTO:

La R-DNAT-2014-121; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar -parcialmente- el texto del Artículo 1° de la misma en el sentido que en dice: "...bajo la dirección del Esp. Virgilio Nuñez..." debe decir: "...bajo la dirección Lic. Héctor Regidor...".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

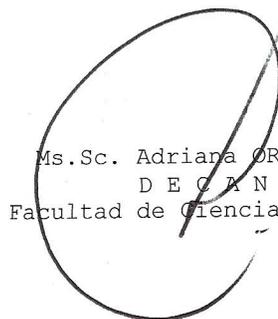
ARTICULO 1°.-RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la R-DNAT-2014-121 que quedará redactado del siguiente modo:

"Designar como PROFESIONAL ADSCRIPTA - Ad- Honórem" - a la asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. JULIETA PENÉLOPE ZERPA, D.N.I. N° 30.508.420, por el término de Un (1) año a partir del 01 de marzo del corriente año, bajo la dirección del Lic. Héctor Regidor con cargo a lo establecido en la normativa vigente (RCDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a los interesados, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales